



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC 1991

Expte. N° 16.022/90 - Ref. 4/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 518-91 del 28 de Octubre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Lic. Patricia L. Jiménez de Erramouspe, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación: "Diseño de Nuevos Alimentos de Origen Vegetal con Propiedades Nutricionales y Funcionales", a partir del 1º de Octubre de 1991 y por el término de sesenta (60) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Lic. Jiménez de Erramouspe, a partir del 1º de Diciembre de 1991 y hasta el 31 de Marzo de 1992;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación : DISEÑO DE NUEVOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL CON PROPIEDADES NUTRICIONALES Y FUNCIONALES del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1992.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
c/a. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROTTIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS COSTIENI
RECTOR